

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).- En la fecha y de conformidad con el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 028 del Recurso de Queja interpuesto por la apoderada judicial del señor EDGAR CASTAÑO ASTUDILLO, contra el auto del cinco (05) de noviembre de 2021.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, vence el doce (12) de noviembre del cursante.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====